

San José de Costa Rica, 25 de junio de 2014

Señor Fredy Otálora Peñaranda
Presidente
Señores y Señoras integrantes de la Comisión Permanente
Señores y Señoras Congresistas
Congreso de la República del Perú
Ciudad

Nos dirigimos respetuosamente a Ustedes desde la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)¹ para expresar nuestra profunda preocupación por las propuestas de reforma legal que se discuten actualmente en el Congreso Peruano para reactivar la economía. Consideramos que la aprobación e implementación de dichas propuestas tendría serias consecuencias para la institucionalidad peruana, así como para la protección ambiental y para la protección de los derechos humanos. Dichas modificaciones podrían a la larga, tener impactos negativos en la economía y por lo tanto, tener el efecto contrario de su objetivo.

Reconociendo que la reactivación de la economía es de primera importancia para el Perú, es esencial también recordar que la protección del ambiente es igualmente un asunto económico y de interés público nacional². Perú es uno de los pocos países megadiversos en el planeta, lo cual le representa importantes ventajas económicas, resultando que el 50% de la economía y el 80% de las exportaciones actuales dependen de la diversidad biológica³. Por ejemplo, únicamente el sector pesquero representa el 1.98% del PIB nacional y sólo en 2005 las áreas protegidas generaron una entrada al país de US\$146 millones⁴. Así mismo, el 60.81% de

¹ AIDA es una organización no gubernamental internacional que durante 15 años ha usado el derecho para la protección del ambiente en el continente americano.

² “El papel del Estado implica la defensa del bien común y del interés público, la explotación y el uso racional y sostenible de los recursos naturales que como tales pertenecen a la Nación, y el desarrollo de acciones orientadas a propiciar la equidad social.” TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PLENO JURISDICCIONAL, 0048-2004-PI/TC, José Miguel Morales Dasso, en representación de cinco mil ciudadanos (demandante) contra el Congreso de la República (demandado), Resolución del 1 de abril de 2005, par. 13.

³ León Morales, Fernando, “*El Aporte de las Áreas Naturales Protegidas a la Economía Nacional*”, INRENA, 2007, pg. 17.
http://www.katoombagroup.org/documents/events/event16/aporte_areas_naturales_protegidas_fernando_leon.pdf

⁴ Bovarnick, A., F. Alpizar, C. Schnell, Editores. “La importancia de la biodiversidad y de los ecosistemas para el crecimiento económico y la equidad en América Latina y el Caribe: Una valoración económica de los ecosistemas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010
<http://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones%20medio%20ambiente/PNUDValoracionEconomicaBiodiversidadInforme.pdf>



la energía hidroeléctrica en Perú proviene de las Áreas Nacionales Protegidas lo que representa unos US\$ 320.5 millones anuales⁵.

Por otro lado y como ha determinado el Tribunal Constitucional, el Estado “tiene la obligación de acentuar la búsqueda del equilibrio entre la libertad económica, la eficiencia económica, la equidad social y las condiciones dignas de vida material y espiritual para las actuales y venideras generaciones”. Una de las maneras más efectivas que se han demostrado en Perú y a nivel internacional para la búsqueda de ese equilibrio, es el asegurar instituciones de protección ambiental fuertes y la existencia de un marco normativo que pueda igualmente asegurar una efectiva protección del ambiente. Aprobar medidas al contrario, impediría que el Estado alcance este equilibrio.

De aprobarse la propuesta enviada al Congreso, algunos de los cambios más importantes serían: i) mudar competencias técnicas a instancias políticas, como la definición de los Límites Máximos Permisibles (LMP) para suelo, aire y agua, y el establecimiento de zonas de reserva, funciones que ahora son del Ministerio del Ambiente, que pasarían al Consejo de Ministros, ii) limitar las funciones del recién creado Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), y iii) limitar las posibilidades sancionatorias en casos de contaminación ambiental, excepto si se prueba daño a la salud en persona de un particular.

Los cambios anteriormente mencionados podrían tener graves consecuencias económicas, así como ambientales y sociales. Por ejemplo y como es de amplio conocimiento, la contaminación del aire actualmente en Perú además de las consecuencias de salud pública y por ende en los derechos de las personas, tiene consecuencias económicas importantes. Una investigación del Instituto de Estudios Peruanos y el Consorcio de Investigación Económica y Social calculó que “el costo estimado [de la contaminación de aire] para el año 2005 asciende a US\$ 329 millones de dólares... que representa el 0.4% del PBI nacional”. Agregando que de no hacer nada al respecto el porcentaje podría llegar a representar el 3.5% del PIB nacional⁶. El dejar la determinación de los LMP para aire en manos de un ente político, como es el Consejo de Ministros, en lugar del ente técnico, implica un alto riesgo que factores políticos sectoriales puedan debilitar dichos estándares, produciendo impactos negativos ambientales, de salud pública e incluso económicos.

Por todo lo anterior, respetuosamente solicitamos al honorable Congreso de la República que en el análisis del paquete de medidas para reactivar la economía tenga en cuenta los argumentos aquí presentados y considere la integralidad de los impactos que dichas medidas podrían causar en el país. Además, que la evaluación de estas medidas se lleve a cabo de manera participativa, asegurando que la sociedad civil y los actores interesados puedan tener acceso oportuno y efectivo a la información de las propuestas, así como participar efectivamente en los procesos decisorios. Esto podría garantizar una decisión benéfica para los intereses del Perú, hacia el verdadero camino del equilibrio y de la protección del interés público nacional.

⁵ LEÓN Morales, Pg. 22.

⁶ Miranda, Juan José, “*Impacto Económico en la Salud por la Contaminación del Aire en Lima Metropolitana*”, Instituto de Estudios Peruanos, Setiembre, 2006, Pg. 28
<http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/impacto-economico-en-la-salud-por-contaminacion-del-aire-en-lima-metropolitana.pdf>

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la orden para cualquier aclaración necesaria.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. González Ballar', written over a horizontal dashed line.

Rafael González Ballar
Presidente de la Junta Directiva
AIDA